



UNIVERSIDAD DE JAÉN



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 3 DE JULIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCA 1 PLAZA DE LECTOR DE LENGUA ESPAÑOLA 2019/20 EN LA UNIVERSIDAD DE KRAGUJEVAC (FACULTAD DE FILOLOGÍA Y ARTES) – SERBIA

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA


El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén, con el objetivo de promocionar el conocimiento de la lengua española en el ámbito internacional, ha formalizado convenios de colaboración con la Facultad de Filología y Artes de la Universidad de Kragujevac (Kragujevac, Serbia) para que titulados en Licenciatura, Grado, Máster o Doctorado en Filología Hispánica por la Universidad de Jaén puedan impartir clases de Español como Lengua Extranjera durante el curso 2019/20 en el marco del Plan Propio de Lectorados de la UJA.

2. CONDICIONES DEL LECTORADO

- Carga de trabajo: 12-14 horas semanales (1 clase = 45 minutos).
- Duración: 1 año académico (desde el 1 de octubre 2019 al 30 de septiembre de 2020), con posibilidad de prórroga en el curso 2020/21.
- Condiciones económicas:
 - Salario (por parte de la Universidad de Kragujevac): 600 euros/mes en moneda local
 - Alta en Seguridad Social.
 - Beneficios adicionales: Alojamiento con pensión completa en la residencia de estudiantes / Cobertura Seguridad Social.
- Actividad profesional:

[1]

Código Seguro de verificación:1tc8LmEgepj15FqiUhEqKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA		FECHA	03/07/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	1tc8LmEgepj15FqiUhEqKQ==	PÁGINA	1/12
 1tc8LmEgepj15FqiUhEqKQ==				



UNIVERSIDAD DE JAÉN



- Enseñanza de español como lengua extranjera.
- Asistencia en labores de lectura y corrección en español.
- Tutorías (dos horas a la semana).
- Trabajos de lectura y corrección en español (de trabajos de investigación, ensayos y publicaciones en español, página web, etc.).
- Organización y participación en la organización de actividades culturales y en la promoción del programa de estudios (incluido el desplazamiento a escuelas e instituciones de fuera de Kragujevac).
- Cooperación con la Embajada de España y el Instituto de Cervantes en Belgrado.

*** Es posible que las clases y los exámenes se organicen también los fines de semana.

Para más información contactar con msekulic@filum.kg.ac.rs o con tjag93@gmail.com

3. REQUISITOS GENERALES DE LOS SOLICITANTES


Poseer la titulación de Licenciado, Graduado, Máster o Doctorado en Filología Hispánica por la Universidad de Jaén, y acreditar un nivel B1 de inglés (o superior) a fecha de publicación de la presente Convocatoria.

4. DERECHOS, OBLIGACIONES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS

La aceptación del destino implica el respeto a las normas de esta Convocatoria, así como a las establecidas por el centro de destino. La incorporación al centro de destino generará los derechos y obligaciones acordados finalmente entre éste y el beneficiario. La información suministrada por la Universidad de Jaén sobre las condiciones particulares del centro de destino es simplemente orientativa y puede sufrir alteraciones.

[2]

Código Seguro de verificación:1tc8LmEgepj15FqiUHEqKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA		FECHA	03/07/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	1tc8LmEgepj15FqiUHEqKQ==	PÁGINA	2/12
 1tc8LmEgepj15FqiUHEqKQ==				



La realización del lectorado no constituye relación laboral entre el lector y la Universidad de Jaén.

El disfrute de la movilidad otorgada por este programa es incompatible con cualquier otra movilidad ofrecida en otro programa de movilidad convocado por la Universidad de Jaén o por cualquier otra institución pública o privada durante el mismo periodo.

La Universidad de Jaén podrá encargar al lector las tareas de promoción y difusión que estime oportunas.

El lector deberá presentar un informe sobre su actividad docente durante el último mes de la estancia.

5. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN


5.1. Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse entre el **4 y el 17 de julio de 2019** en el Registro General de la Universidad de Jaén (edificio Rectorado, B1) en el modelo normalizado (Anexo 1) de la Convocatoria debidamente cumplimentado y con la firma original del solicitante. El formulario de solicitud (Anexo 1) deberá ir acompañado de la siguiente documentación adicional:

- Fotocopia del título de Licenciado, Graduado, Máster o Doctorado en Filología Hispánica por la Universidad de Jaén (o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo).
- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
- Currículum Vitae en modelo normalizado (Anexo 2), al cual se deberá adjuntar copia de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo.

5.2. Descripción del proceso selectivo y criterios de valoración

[3]

Código Seguro de verificación:1tc8LmEgepj15FqiUheqKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trewa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA	FECHA	03/07/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	1tc8LmEgepj15FqiUheqKQ==	PÁGINA 3/12
 1tc8LmEgepj15FqiUheqKQ==			



UNIVERSIDAD DE JAÉN



La evaluación y selección se realizará en concurrencia competitiva y tomando en consideración exclusivamente la **nota media** obtenida tras la finalización de los estudios universitarios requeridos (Licenciatura o Grado en Filología Hispánica). La puntuación otorgada será la nota media del expediente del ciclo universitario que se esté cursando, a fecha de fin de solicitud (en el caso de Grado), o bien la nota media del ciclo universitario posterior completado (Máster y Doctorado). A la nota media del expediente se le añadirá la siguiente puntuación en virtud del ciclo de estudios completado (mutuamente excluyentes): Grado (1 punto adicional), Máster (2 puntos adicionales), Doctorado (3 puntos adicionales).

En caso de empate, el Vicerrector de Internacionalización determinará el órgano competente para la valoración de los méritos alegados en el Currículum Vitae de cada solicitante.

La Sección de Relaciones Internacionales, según lo establecido en el párrafo anterior, elevará propuesta de resolución al Vicerrectorado de Internacionalización.

La selección realizada por la Universidad de Jaén gozará de carácter provisional, quedando condicionada la **selección y aceptación definitiva del candidato preseleccionado al VºBº de la Institución de Educación de destino** (previa comunicación del nombre del candidato preseleccionado por parte de la Sección de Relaciones Internacionales a dicha institución).

6. RECURSOS

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

[4]

Código Seguro de verificación:1tc8LmEgepj15FqiUheqKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA

FECHA

03/07/2019

ID. FIRMA

firma5.ujaen.es

1tc8LmEgepj15FqiUheqKQ==

PÁGINA

4/12



1tc8LmEgepj15FqiUheqKQ==




VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Sebastián Bruque Cámara

[5]

Código Seguro de verificación:1tc8LmEgepji5FqiUhEqKQ==. Permite la verificación de la Integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA		FECHA	03/07/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	1tc8LmEgepji5FqiUhEqKQ==	PÁGINA	5/12
				
1tc8LmEgepji5FqiUhEqKQ==				



ANEXO 1. FORMULARIO DE SOLICITUD

1. DATOS PERSONALES

DNI/NIF:

APELLIDOS:

NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE NACIMIENTO:

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:

EMAIL:

TELEF. 1:

TELEF. 2:

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA


AÑO DE FINALIZACIÓN DE LIC. FILOLOGÍA HISPÁNICA:

Jaén, a de de 2019¹

¹ Adjuntar a) Fotocopia del título de Licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Jaén (o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo), b) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, c) Currículum Vitae en modelo normalizado (Anexo 2), al cual se deberá adjuntar copia de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, y d) Acreditación documental del conocimiento de la lengua inglés (nivel B1 o superior).

[6]

Código Seguro de verificación:1tc8LmEgepj i5FqiUhEqKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA		FECHA	03/07/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	1tc8LmEgepj i5FqiUhEqKQ==	PÁGINA	6/12
 1tc8LmEgepj i5FqiUhEqKQ==				




Fdo. _____

ANEXO 2. CURRICULUM VITAE²

DATOS PERSONALES		
NIF:	APELLIDOS Y NOMBRE:	
DOMICILIO:		TELÉFONO:
CÓDIGO POSTAL:	POBLACIÓN:	PROVINCIA:
FECHA NAC.:	LUGAR NACIMIENTO:	PAÍS NACIMIENTO:
EMAIL:		

² **Importante:** Todos los datos señalados en los distintos apartados deberán ser acreditados documentalmente. No se valorarán aquellos méritos alegados que no hayan sido acreditados en la forma indicada anteriormente.

[7]

Código Seguro de verificación:1tc8LmEgepj15FqiUhEqKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trewa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 69/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA	FECHA	03/07/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	1tc8LmEgepj15FqiUhEqKQ==	PÁGINA 7/12
 1tc8LmEgepj15FqiUhEqKQ==			



UNIVERSIDAD DE JAÉN



ACTIVIDAD PROFESIONAL/ACADÉMICA ACTUAL


Categoría:	Actividad:	Organismo/Empresa:	Fecha inicio:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA OFICIAL³

[1.a] Otras titulaciones de Grado			
	Título:	Universidad:	Fecha:
1			
2			
3			
[1.b] Estudios de Posgrado			

³ Sin incluir referencia a la titulación de Licenciatura en Filología Hispánica – UJA.

Código Seguro de verificación:1tc8LmEgepj15FqiUhEqKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA		FECHA	03/07/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	1tc8LmEgepj15FqiUhEqKQ==	PÁGINA	8/12
 1tc8LmEgepj15FqiUhEqKQ==				



UNIVERSIDAD DE JAÉN



TÍTULO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO/MASTER OFICIAL:

DEPARTAMENTO:

UNIVERSIDAD:

2. ACTIVIDAD DOCENTE

[2.a] Experiencia en la enseñanza de español como lengua extranjera

	Categoría:	Actividad:	Organismo:	Fecha inicio:	Fecha fin:
1					
2					
3					

[9]



UNIVERSIDAD DE JAÉN




4				
5				
[2.b] Formación para la docencia				
	Curso	Organismo:	HORAS	
1				
2				
3				
4				
5				

3. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS

[3.a] Indique el nivel de dominio (Básico – Intermedio – Avanzado)			
Idioma	LEO	HABLO	ESCRIBO

[10]

Código Seguro de verificación:1tc8LmEgepj15FqiUheqKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trewa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA	FECHA	03/07/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	1tc8LmEgepj15FqiUheqKQ==	PÁGINA 10/12
 1tc8LmEgepj15FqiUheqKQ==			




UNIVERSIDAD DE JAÉN



1			
2			
3			
4			
[3.b) Certificaciones acreditativas del conocimiento de idiomas			
	Curso:	Organismo	Nivel
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Código Seguro de verificación:1tc8LmEgepj15FqiUhEqKQ==. Permite la verificación de la Integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA		FECHA	03/07/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	1tc8LmEgepj15FqiUhEqKQ==	PÁGINA	11/12
 1tc8LmEgepj15FqiUhEqKQ==				




4. OTROS MÉRITOS⁴

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos reseñados son ciertos y me comprometo a cumplir los requisitos de la Convocatoria.

Jaén, a de de 2019

Fdo. _____

⁴ Indique otros méritos no contemplados en los puntos anteriores que considere relevantes por lo que respecta al conocimiento de la lengua y cultura del destino solicitado o a la docencia de español para extranjeros.

Código Seguro de verificación:1tc8LmEgepji5FqiUheqKQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trewa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA	FECHA	03/07/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	1tc8LmEgepji5FqiUheqKQ==	PÁGINA 12/12
 1tc8LmEgepji5FqiUheqKQ==			